



ACUERDO NUMERO 014

14 SET. 1994

1

Por el cual se modifica el Acuerdo 0003 de 1993

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 0003 del 4 de junio de 1993, en su artículo sexto no hace alusión a los estudiantes que solicitan transferencia interna de otras facultades y que dicha coyuntura ha generado conflictos en su interpretación y aplicación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo sexto del Acuerdo 0003 del 4 de junio de 1993, el cual quedará así:

Artículo Sexto:

El presente pensum entra en ejecución a partir del segundo semestre de 1993 y será obligatorio para estudiantes que ingresen por primera vez a la Facultad de Ingeniería Industrial.

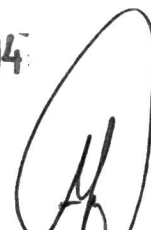
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 14 SET. 1994


JAVIER ARROYAVE OCHOA
Presidente




CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario



Martha J.